

REVISTA DE LAS ANTILLAS

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los días 8, 19 y 29 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: BARRIONUEVO, 12

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: BARRIONUEVO, 12

AÑO I.—NUM. 36

MADRID, 18 DE NOVIEMBRE DE 1882

TOMO I.—NUM. 36

SUMARIO

Plan autonómico. III.—Firmes y perseverantes.—El alcalde de San Juan y Martínez ante el Tribunal Supremo. III.—Comité de coalición electoral.—El entierro de Figueras.—Una Excepción.—Escándalo inaudito.—No hay gloria sin calvario.—Cuadro desconsolador.—Así se escribe la historia.—Torear por lo fino.—Los cabecillas cubanos.—Papeles mojados.—¿Quién será más español?—Los cubanos y la izquierda.—Monstruosidad.—Música celestial.

PLAN AUTONÓMICO

III

Creemos, como dijimos en nuestro anterior artículo, que la Nación no tenga interés en esquilmar á Cuba, toda vez que, lejos de ingresar en el Tesoro Nacional la más pequeña suma que contribuyera á aliviar su presupuesto ó á enjugar su deuda, ha facilitado cantidades al Tesoro de Cuba; así, por lo ménos, se ha dicho y se ha coreado en todos los tonos, si bien todas esas millonadas las ha pagado Cuba con creces, y las que no, figuran en la casilla del *Debe*, pues, por más que parezca absurdo, se lleva por la Nación una cuenta á Cuba, como si ésta fuera independiente ó como si tuviera libertad para administrar sus propios intereses.

Esto de *Deuda de Cuba*, esto de *Tesoro de Cuba*, esta personalidad que se reconoce en Cuba para todo lo que no sea en su provecho y del cual participaría en mayor parte que Cuba la Nación, constituye el absurdo más monstruoso é irritante, que ni aun la conquista quiso justificar, pues con él se viene á decir: «Cuba es parte integrante de España; sus hijos son españoles, pero los gastos que la Nación, sin oírlos, le oblige á hacer, esos son gastos de Cuba, y Cuba debe pagarlos: es verdad que ni Andalucía, ni Cataluña, ni Aragón, ni las Castillas, tienen presupuesto especial, *ni deben nada* á la Nación, ni las insurrecciones que haya habido ni las que pueda haber, se costearon ni costearán con otros recursos que los nacionales; todo eso es muy cierto; pero Cuba es Cuba, y por esta *poderosa razón*, Cuba debe pagar hasta el último céntimo de lo que se considere que adeuda; y debe pagarlo todo, con gusto, sin murmurar, como un especial favor ú honra, pues tal y no pequeño, es el de que se la administren sus intereses.»

Este y no otro es el comentario que se hace en Cuba y en la Península por los hombres que aún conservan el sentimiento de la justicia y de la equidad: esto es lo que se piensa de Cuba y la Metrópoli en el extranjero, y en verdad, que los que tal política siguen, están desacreditados como patriotas, si bien alcanzan un gran renombre, no ciertamente envidiable.

Mas como España no es su Gobierno—si bien refluye á ella cuanto malo ó inicuo haga éste—de ahí la necesidad de no confundir en un anatema á la víctima y al verdugo, ni de negar á la primera todo el cariño y respeto que se merece, por calificar como se merece también al Gobierno que, usurpando su nombre y faltando á su representación, ha preparado y prepara con su conducta política, días de horrible recuerdo, y de inseguro porvenir.

Hay que distinguir, y distinguimos: España no es la España que, desde Fernando V hasta Alfonso XII, ha sido representada en Cuba, ni en nin-

guna tierra que á España debió el dón inestimable de la civilización, por su elemento oficial. España sólo ha tenido un pensamiento de grandeza y de cariño para los pueblos que *hizo españoles*; pensamiento tan *mareado* al atravesar los océanos, que no lo conocería la nación magnánima que lo concibió. España dió á la América conquistada toda su *sávia noble y generosa*; culpa de ella no ha sido que esa *sávia* se convirtiera en *virus* ponzoñoso, tan renovado como transmisible. España dió á sus náutas y á sus guerreros «conquistad esos pueblos,» y sus náutas y sus guerreros cumplieron el voto de la patria. España dió siempre: «dad gloriosa civilización; elementos os sobran; perfeccionaos en la vasta soledad americana y cread un pueblo que me bendiga y de quien me enorgullezca;» pero el voto de España no fué cumplido; ingerida en un cuerpo nuevo una civilización vieja—según la frase de un notable escritor,—aquél nació raquítico y se desarrolló enfermizo.

Desde los primeros días de la conquista, y cuando aún no habían desaparecido de la haz de la tierra las gigantescas sombras de los Colón, Velazquez y Cortés, ya la América era un pandemionium de maldades y un semillero de injusticias y de iniquidades: el pueblo conquistado seguía paso á paso y con disimulada alegría aquel choque de pasiones, de miserias, de ambiciones y, en una palabra, de desórden; y, aunque impotente para imponerse, se vengaba legando una tradición enemiga para la causa y porvenir nacionales.

Los Leiva y los Villalobos fueron tan funestos en Méjico como los Almagro en el Perú, como los Porcayo en Cuba: ninguno cumplió los votos de la patria; todos, en cambio, cuidáronse de sí propios, sin parar mientes en que hay una Razón, un Derecho y una Justicia universales, y en que habia de llegar, como llegó, un día de inútil llanto; el día de la expiación.

Lo que pasó ayer, acontece hoy; sucederá mañana: cometer, en nombre de la Patria, los mayores desmanes, y ampararse de este sagrado nombre en la hora en que se exige su legitimación, ha sido la conducta casi constante de los hombres á quienes la nación confiara su grandeza y su valía. Hecho tal y tan repetido, fué motivo en más de una ocasión para que se uniera con el nombre de los réprobos el nombre benditísimo de España: esta confusión de ideas y actos tan diametralmente apuestos, ha sido uno de los filones más explotados en América, y que aún se explota, sin muestras de que concluya en Cuba y Puerto-Rico.

A España se la ha odiado por un mundo entero en los instantes en que más noblemente se interesaba por el porvenir de este mundo. Si esto que decimos no estuviera grabado en la conciencia universal, bastaríanos indicar una fuente de la más purísima verdad: tal es la *Memoria secreta* que escribieron para Fernando VI los ilustres generales D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, y para cuyo contenido parece que fué inventada adrede la célebre frase de Jovellanos. Sí; hay que apartar *la vista con horror y el estómago con asco* al penetrar en ese dédalo horrible en que aparecen confundidas las pasiones más viles con el cinismo más imperturbable; el más grande atrevimiento con la hipocresía más refinada; la mayor intolerancia con la más vergonzosa relajación del principio que se fué á implantar en un nuevo mundo, ese principio civilizador, defendido, más

que por la pujanza del guerrero, por la ley, por la justicia, por la verdad.

En América, no bien desaparecieron las sombras de aquellos primeros capitanes que supieron tener á raya lo mismo al indio que al europeo, desencadenóse una tan violenta tempestad de luchas, odios, rencores, castigos, ofensas, maldades sin término ni número, que no dudaron los mismos que hemos nombrado en apuntar que «es poco llamarlo purgatorio de las ánimas, pues pasa á ser infierno de los individuos.»

Siglo y medio ha pasado: un mundo entero perdió España: dura fué la lección. ¿Supose aprovechar? ¡Ah, nó, por desgracia!

Entónces, como ahora, y mientras no se quiera comprender la verdad, se juega con el nombre augusto de la Patria y se le hace servir de escudo para todo cuanto malo, endemoniadamente malo, se intenta y se efectúa por los explotadores, porque siempre los torpes ó tercios gobernantes, alentados y adulados por quienes ven en el presupuesto americano, nó una retribución por sus servicios y su modo de hacer economías honradas para defenderse de los accidentes futuros, sino un medio de servir con vanidosa ostentación y de satisfacer ilegítimas é inmorales necesidades, siempre han tenido, ó una negación, ó un aplazamiento indefinido para todo cuanto pueda ser beneficioso para Cuba: el estudio, nunca acabado, de lo que hombres de valía proponen, es el pretexto de siempre: la lentitud en las reformas es lógica, es proverbial: es muy comun decir «tarde, como el socorro de España.» Se comprende: todo lo que á Cuba pueda favorecerle, no perjudicará, ciertamente, á la Nación; pero si perjudicará á quienes viven de su explotación, en tan diversas latitudes como en múltiples manifestaciones.

De aquí, que los asuntos de Cuba no se hacen jamás cuestiones de partidos ni de gabinetes: la más admirable unanimidad reina en aquellos y en éstos, para negar, aplazar ó mistificar cuanto sea favorable á Cuba y á su distinta sociedad: hasta en asuntos que, elevándose de la esfera política, llegan á ser de *humanidad*, nunca ha obtenido ese pueblo desgraciado una resolución concreta y digna. La Historia los maldecirá y la Patria los olvidará, sin duda; pero en el entretanto, no cae sobre esos partidos y gobiernos el fuego de Pentápolis, como cae sobre aquellos hermanos nuestros todo el cieno que, injustos, arrojan sobre ellos los amantes de la libertad y dignificación humanas. Partidos y gobiernos saben disfrazar tan hábilmente cuanto Cuba pide, que alarmando á la Nación en masa, convierten las más nimias modificaciones justas y liberales, en atentados contra la integridad de la Patria, y prefieren—¡qué obcecación!—ponerla á pique de perderla ó disputarla, ántes que acceder á lo que, concedido, calmaría la irritación de Cuba; soportan con gusto, hasta con *patriotismo*—¡risum teneatis!—la evidencia de ser aborrecidos por todo hombre honrado y liberal, y les es indiferente el ser bendecidos por estos dolientes hermanos, quienes, después de todo, sólo piden patria verdadera, justicia salvadora, libertad racional.

Mas ¡cosa extraña! á los mismos que han dado sus votos para que los representen en el Parlamento, esos hombres que tan tenazmente se oponen á cuanto pueda libertar á Cuba de la autocracia y explotación con que es gobernada; á esos mismos se les pinta con verdaderos colores la situación angustiosa y sin término por la que

atraviesa ese desgraciado país; se les describe la infamia con que la esclavitud sella á su sociedad; se les informa de lo arbitrario y anticientífico de lo que—por esto mismo—es una exacción pirática más bien que una contribución que todos aceptarían; se les entera de la verdadera opinión política de los cubanos; se les habla, en fin, como debe hablarse por patriotas á otros patriotas, y esos hombres, á fuer de españoles, se sublevarán contra la autocracia, se indignan contra la explotación, se lamentan de la angustia que aflige á Cuba, se ofenden con la afrenta que imprime á sus hermanos la esclavitud, se indignan de la contribución á lo marroquí, aplauden su espíritu cívico y liberal, y acaban por confundir en uno sus corazones, sus sentimientos, su amor á Cuba, su odio á los torpes y reaccionarios gobiernos, y—¡dígase la verdad!—por simpatizar con sus hermanos oprimidos, y exhalar de sus pechos patriotas é hidalgos una exclamación bendita, bastante ella sola para confundir en el cieno pasional en que viven, á esos mercaderes de la honra, de la virtud, de la tranquilidad de un pueblo culto, de un pueblo de grandes ideas, tanto, como grandiosa se muestra en la oscuridad y estrechez política de nuestros días, la sombra bendita é inmarcesible de los mártires por la libertad y soberanía de nuestra Patria.

Estos, son los españoles de España; estos, los verdaderos patriotas; estos, los genuinos hermanos de los liberales de Cuba: más ¿qué han de hacer en favor de éstos, si quienes los representan, desconociendo lo que es la delegación que sirven, se hacen superiores á sus delegantes, tiranuelos de quienes los han elevado hasta ellos, y sólo piensan con su criterio individual, no siempre libre, ni independiente, ni ilustrado? ¿Qué han de hacer en favor de Cuba, si todo lo ignoran porque todo se lo ocultan? ¿Qué, si todo se lo adulteran? ¿Qué, si todo se lo mistifican? ¿Qué, si reservan los más negros colores para el cuadro de justicia que Cuba pinta con sus lágrimas? ¿Qué, si á la libertad que Cuba idealiza, la despojan de su célico ropaje, la ciegan sus ojos elevados al empuje, la rompen la espada justiciera, le arrancan de su frente la estrella del genio, le apagan la antorcha de la civilización, y la transforman en sañosa furia, vestida con patibularia hopa, de mirar avieso, con amenazante guadaña, con ardiente tea, y exculpida en su rugosa frente la palabra exterminio? ¿Qué han de pensar de nuestras aspiraciones, si la más inocente expansión llega á ellos convertida en grito fratricida? ¿Qué, de nuestros deseos justísimos en mejorar nuestro infamado estado social, si les hacen creer que no existe la esclavitud, y que los patrocinados son seres felicísimos, dignos de envidia, defensores de sus patronos, enemigos de los que queremos extirpar de raíz, y hoy mismo mejor que mañana, esa nefanda institución, deshonra de España, afrenta de la civilización, guantelete inmundo que los hombres que se llaman libres y racionales, aún no han tenido el valor de alzar y pisotearlo? ¿Qué, de nuestros escritos pidiendo honra para la patria común, si sólo les muestran los suyos llenos de satánicas interpretaciones, de suposiciones monstruosas, mezcladas en abigarrado conjunto con una fraseología patrioterica ocultadora de la más perversa intención, del odio más calculado, de la esperanza más precita? ¿Qué, de cuanto se piense, se diga ó se haga por los autonomistas, si la mordacidad se muestra procáz en más de un periódico y sin que baste á desvirtuarla, ni á retractarla, ni á contenerla, toda la autoridad de un gobernador general, ni toda la representación de un presidente del Consejo de Ministros? ¿A quienes han de creer? ¿A los que decimos la verdad sin cuidarnos de su amargura, ó á quienes nos presentan como traidores, enemigos de España y futuros exterminadores de sus hijos?

¡Oh, patria! ¡Oh, patria! ¡Cuántos crímenes se cometen en tu nombre!

Concluamos.

En Cuba hay dos tendencias: una, á dignificarse por la libertad; otra, á enervarla por la explotación.

En la primera, estamos los autonomistas: nuestra bandera flamea orgullosa, por que es pura; en ella están bordadas las sublimes palabras de «Patria, Justicia y Libertad»: ese es nuestro lema, y ante él podremos caer vencidos, no humillados: el aliento que nos anima, lo transmitiremos más pujante á nuestros hijos; de estos será el porvenir ó es falsa toda noción de justicia.

En la segunda, están los reaccionarios: no tienen bandera; no tienen patria; el más repugnante fetichismo los reune; su dominio es el de los réprobos, porque su dominio es la intransigencia, la explotación, la intolerancia, el favoritismo, la injusticia, la malevolencia, la suspicacia, la opresión....

¿Hay más?

¡Sí; hay la palabra que todo lo abarca, que todo lo encierra, que todo lo agosta, que todo lo maldice.... ¡TIRANÍA!

¡Pueblo español! ¡no olvides que á esa palabra debes la pérdida del vasto imperio americano!

¡Acuérdate de que contra esa palabra has conquistado tu independencia y tu poder!

¡Sé justo con Cuba, y la historia te bendecirá!

HAMLET.

(Fin del prólogo).

FIRMES Y PERSEVERANTES

Un respetable suscriptor, cuyo nombre y residencia sentimos en el alma no revelar, porque su modestia nos lo impide terminantemente, se ha dignado favorecernos con la siguiente carta:

Sr. Director de la REVISTA DE LAS ANTILLAS.

Muy señor mío: casi desde la aparición de su estimable periódico en Cuba, me suscribí á él, atraído por las ideas reformistas que en él se sustentan, y entusiasmado por el vigor de la dicción y la valentía con que Vd. se defiende, atacando al mismo tiempo á sus despechados adversarios. Después de la reaparición de la REVISTA en Madrid, he continuado mi suscripción, con tanto mayor motivo, cuanto que el principal objeto que Vd. ahora se propone es una de las cosas que más falta hacían acá en la Península, cual es el de la demostración de los abusos, iniquidades y atropellos que allí se cometen impunemente, el desquiciamiento de aquella administración, y la situación, por tanto, insostenible, de aquellas desventuradas provincias.

En este punto es necesario ser incansable. Acá en la Península ninguno de los periódicos se ha cuidado hasta ahora, excepto *La Tribuna*, no digo de estudiar, pero ni siquiera de dar á conocer al país la verdadera situación de Cuba, dando cuenta de las inauditas deformidades que allí pasan. Por el contrario, parece que hay empeño en ocultarlas. Hoy mismo, en las críticas circunstancias que atraviesa aquella Isla, empobrecida, pésimamente administrada y amenazada de todo linaje de desventuras, usted verá lo que dicen nuestros periódicos á la llegada de cada correo en una sección casi estereotipada. Las cartas de Cuba, dicen, no ofrecen ninguna novedad importante; la zafra presenta muy buen aspecto; la cosecha de tabaco será abundante; la renta de las Aduanas ha excedido en el mes pasado en tantos millones á la del mismo mes del año anterior, y todo hace creer, y puede asegurarse, que el presupuesto de este año será cubierto, gracias al exquisito celo y acertadas medidas del Sr. Tal. Y con esto quedan aquí todos convencidos de que en Cuba se vive en el mejor de los mundos posibles, y que sólo se quejan de vicio los «insurrectos separatistas enemigos de España.»

No, Sr. Director; es necesario hacer ver que la verdad es todo lo contrario; y como Vd. se ha propuesto esa noble y patriótica tarea, no puedo dejar de dar á Vd. los plácemes más cordiales y conjurarle para que no desmaye en tan loable empresa. Las cosas que pasan en Cuba son tan increíbles, que acá no se comprende cómo pueden tolerarse ó dar lugar á ellas por los Gobiernos de acá y de allá: algunos dudan y muchos no las creen, si Vd. no las acompañara, como las acompaña, de datos y documentos que no pueden dejar de producir el convencimiento. Firmeza, pues, y perseverancia en su camino, que es el único medio de hacer ver aquí la necesidad de la reforma política, sin la cual no ha de ser posible ni la mejora de aquella situación, ni la salvación de aquella preciosa Antilla.

Y ahora que toco á la reforma política, creo que ella es también aquí completamente desconocida, porque aunque en los periódicos de la Habana se ha explicado y explica un día y otro con la claridad y

precisión que el asunto demanda, los periódicos de acá, exceptuando quizá *La Tribuna*, dan muestras de que ni aún se han tomado el trabajo de leerlos, puesto que todos, y aún el mismo ministro de Ultramar, no cesan de preguntar y se manifiestan ignorantes del programa de aquel partido.

Sin embargo, hoy ya puede decirse que se abren nuevos horizontes al partido autonomista de Cuba. El duque de la Torre, jefe de la izquierda dinástica, está solemnemente comprometido á entrar por esa vía que aceptó en su informe oficial de 10 de Mayo de 1867 y que á petición del Gobierno presentó en la Junta de información de aquel año. No fué tan amplio como ahora se necesita; pero también las circunstancias eran distintas. Fué ántes de la guerra y cuando Cuba no tenía Tesoro particular, y, sin embargo, se acepta en aquel informe la Diputación insular, y se le deja la aprobación definitiva de su presupuesto, que es la base y principio que encarna y en el que germinan todas las debidas consecuencias, que hoy serán, sin duda, también aceptadas.

Entre el Gobierno de este partido y el actual creo que no debe haber vacilación ninguna por parte de los reformistas cubanos. Aquel acepta francamente el principio, el otro lo niega con obstinación, y á mi juicio inconscientemente, porque el actual ministro de Ultramar dice que quiere la descentralización administrativa y que no quiere la autonomía administrativa, cuando las dos cosas son una misma. En tal alternativa no puede ser dudosa la elección. No sé qué pensarán nuestros diputados; pero si yo estuviera en el lugar de ellos, el día en que se tratara en votación la caída de este Ministerio y el advenimiento del duque de la Torre, desde luego, sin ningún género de duda, votaría por la desaparición de este Ministerio, refractario pertinaz á la idea salvadora de los intereses de Cuba y de España, para dar lugar á hombres de más talla, ménos obcecados y de mayores conocimientos ultramarinos.

Y en cuanto al ciclón en Cuba y sus consecuencias ¿qué puedo decir que no sea igual á todo lo que antecede? La misma indiferencia, la misma negación de todo lo necesario y justo. Nuestros diputados pidieron para remediar aquellos males varias medidas que habian de ser eficaces y una suscripción que, por sí sola, de poco ó nada serviría. El gobierno ha concedido sólo la suscripción para negar todo lo demás. Y ¿el resultado? ¡Oh! El resultado! Gracias si algun periódico ministerial ha abierto esa suscripción á la que nadie ó muy pocos acuden. Los demás; el silencio de los sepulcros. ¡Qué corrientes de simpatías! ¡Qué lección tan elocuente! No sé si Vd. sabrá lo que pasó con la suscripción militar. Si Vd. no lo sabe yo no quiero decirlo. Ni siquiera compasión inspiran aquí las desgracias de Cuba. Tampoco quiero deducir consecuencias.

Dispéñeme Vd., Sr. Director: al tomar la pluma para escribir ésta, no pensaba sino en felicitar á usted y animarlo á perseverar en su importante tarea periodística: después, obedeciendo la mano al impulso de las tristes ideas que germinaban en mi mente, escribí lo demás. Vd. formará de todo el juicio que merezca.

UN SUSCRITOR.

Quedamos vivamente agradecidos de la benevolencia con que nos trata este distinguido caballero, que tan penetrado está de la política ultramarina. Sus plácemes y la justicia que hace al procedimiento que venimos siguiendo, nos consuelan de la contrariedad que nos han hecho experimentar algunos de nuestros amigos de Cuba, por no fijarse en el verdadero sacrificio que hemos hecho y hacemos concitándonos odios y rencores por dar á conocer en España y Europa lo que ningun periódico de la Península, excepto *La Tribuna*, ha querido, ni quiere, ni querrá decir, siquiera sea por las conveniencias de partido y de personas, cuando no por lo indiferentes que les siguen siendo nuestras provincias ultramarinas, que no por serlo en el nombre han dejado de ser colonias explotables hasta donde el egoísmo y el error aconsejen.

Ya hemos explicado este punto en nuestro artículo *Entendámonos*.

En cuanto á la conducta que el señor suscriptor cree deben seguir los diputados reformistas cubanos, la REVISTA se abstiene de influir lo más mínimo en su ánimo, porque conoce por dolorosa experiencia, la distancia que hay entre las muchas ofertas que se hacen en la oposición y las ningunas promesas que se cumplen en las cumbres del poder, cuando se trata de las Antillas, «donde tanto hay que estudiar», como aquí se di-

ce, para eludir aquella reforma, que es el más alto deber de la política nacional.

Pero si de nuestra opinión particular se trata, si nos viéramos en el lugar de nuestros reformistas, decididamente votaríamos también por las mismas razones de nuestro comunicante, por el advenimiento del duque de la Torre, porque, como dicen por acá: «dá el duro, y no dá el desnudo» y «del lobo, un pelo».

Por lo demás crea nuestro amigo que nuestra firmeza y perseverancia de ayer son cada día mayores, y que la bandera que tremolamos de la reforma política y de la autonomía administrativa, tales cuales las define la doctrina de nuestro partido, ó nos llevará al pavés ó nos servirá de sudario.

EL ALCALDE DE SAN JUAN Y MARTINEZ

ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO.

III

Imparcialmente nadie podrá desconocer la justicia con que procedieron los liberales de San Juan y Martinez al tomar la resolución que hemos dado á conocer; y para más demostrar la previsión y acierto con que lo hicieron, vámos á probar, además, que el alcalde municipal de aquel término, atropellando por todo, estaba convertido en agente y director electoral. Véamos cómo:

Por una real orden, 30 de Setiembre de 1880, se dice que cumple á las autoridades la más completa abstención de todo acto político para que no padezca el prestigio y la consideración que deben ser las mejores armas del poder en todas sus esferas. Y agrega que es imposible á los alcaldes presidir ni tomar parte directa ni indirecta en ninguna reunión con carácter político, sea cualquiera su objeto, fuera del cumplimiento de sus deberes como autoridad.

Pues el alcalde de San Juan y Martinez, no sólo dejó de cumplir el precepto terminante de la Real orden citada, en su primer extremo, sino que para demostrar que *no era imposible* lo que en el segundo término se supone, convocó á una reunión política en su propia casa, y de cuyo hecho dió cuenta *El Triunfo* de la Habana, de abril 30 del 81, en los siguientes términos:

«El presidente del partido conservador en San Juan y Martinez, Sr. Bustamante, alcalde municipal, presidente del Ayuntamiento y juez municipal interino en casos de ausencia, indisposición é incompetencia, por falta de suplentes, pasó comunicación con fecha 20 del corriente al juez municipal D. Francisco Echevarría, rogándole su asistencia á la junta que el día 24 habia de celebrarse en la morada del primero, para tratar acerca de las elecciones municipales.—El señor Echevarría contestó, que si como particular y miembro del partido sentía no poder contribuir con su pequeño valer, como juez municipal debía cumplir un deber superior anexo al cargo, á fin de ser el primero en dar ejemplo de respeto y acatamiento á las leyes, puesto que éstas «prohiben á los jueces municipales tomar en las elecciones populares del territorio en que ejercen sus funciones, más parte que la de emitir su voto personal, ni mezclarse en reuniones, manifestaciones ú otros actos de carácter público, aunque sea permitido á los demás españoles.»

Otro ménos despreocupado que el conservador alcalde de San Juan y Martinez hubiera variado de actitud ante la observación severa y merecida censura que envolvía la contestación del juez municipal; pero no fué así. La reunión se celebró en el día y lugar, para el cual se hizo la citación, y en aquella fueron desechados varios candidatos propuestos, porque, á pesar de sus reconocidas dotes, no estaban afiliados al *Gran Partido Constitucional* de Cánovas y Robledo. Así sucede, que el Sr. Bustamante es presidente del partido conservador de aquella localidad y del ayuntamiento, no como corporación económico-administrativa, sino como agrupación política; y que impunemente, amparados y sostenidos como estaban por el Gobernador de la provincia, brigadier D. Gregorio Martin Lopez, pudieran cometer

hechos como los que, bajo su autorizada firma, dió á conocer el doctor D. Manuel Roldán en *El Triunfo* de 7 de julio del 81, contestando unos injustos ataques, de que fué objeto por parte de esos mismos hombres, que más de una vez habian salido de situaciones difíciles, merced á los auxilios que dicho Sr. Roldán les prestara, ántes de haber conocido á fondo sus verdaderos fines políticos. Decía el doctor Roldán: «Demostraré que el ayuntamiento de San Juan y Martinez ha cometido infracciones de ley, extralimitaciones legales é irregularidades administrativas: que se nombraron ilegalmente cuatro concejales ántes de las elecciones; que las listas electorales no estuvieron expuestas á su tiempo en los sitios de publicidad...»

Cualquiera otro gobernador que no hubiera sido el Sr. Martin Lopez habria dispuesto la formación de expediente en averiguación de los hechos que á él correspondiera conocer y castigar; pero ¿cómo hacerlo si él mismo, con desprecio de la ley, habia nombrado los cuatro regidores á que se hace referencia? Todo quedaba en casa.

Los liberales de San Juan y Martinez, se vieron, pues, obligados á proceder como lo hicieron. Se abstuvieron de tomar parte en las elecciones, y llevaron á los tribunales al alcalde, acusándolo por la infracción del art. 22 de la ley electoral.

Examinemos los puntos principales del expediente. Pretextó el alcalde en su declaración, que durante los once primeros días de febrero disfrutaba de licencia: que al hacerse cargo nuevamente el día 12 dispuso que se fijasen cedulones en los barrios, anunciando á los vecinos que los que quisieran examinar las listas de electores podian pasar á la secretaría del ayuntamiento, donde se hallaban de manifiesto; y que dicha disposición se cumplió el día 17.

Tenemos, pues, por confesión del propio alcalde, que ni ántes del día 12 se habian fijado las listas al público, ni tampoco después del día 12; limitándose él con esta fecha, á disponer que se fijasen cedulones en los barrios, anunciando que las listas se hallaban en secretaría.

Si el alcalde Sr. Bustamante hubiera tenido interés en subsanar la falta que se venia cometiendo, habria dado inmediata publicidad á las listas, salvándose al mismo tiempo de toda responsabilidad, aun cuando el Gobernador general no hubiera ampliado el plazo, toda vez que el hecho se realizaba dentro del término legal; mas, léjos de hacerlo así, dejó pasar éste y aun el de gracia concedido por la citada superior autoridad sin que las listas electorales se hubieran fijado al público en los sitios de costumbre.

El art. 173 de la ley electoral, dice que incurren en la pena que señala el art. 172. «Los alcaldes—inciso 6.º de aquel—que no hayan fijado al público en los sitios de costumbre y en la época marcada por la ley, las listas electorales.» La propia manifestación de Bustamante, la certificación del secretario y las declaraciones de los testigos presentados por el acusador y acusado, están contestes en que lo que fijaron al público fueron unos cedulones anunciando que las listas se hallaban en secretaría; y como no es esto lo que dispone la ley, sino que sean precisamente las listas las que se han de fijar al público, no se necesita esfuerzo alguno para llevar el convencimiento al ánimo del más torpe ó apasionado, de que el alcalde incurrió en la responsabilidad que señala el artículo 173 y en la pena que designa el 172.

Los cedulones originales que obran en autos, y que fueron fijados en las alcaldías de barrio y establecimientos públicos del término municipal, están autorizados por el propio alcalde Sr. Bustamante y su secretario Sr. Iglesias. Por ellos se anuncia que los que quieran examinar las listas electorales pueden pasar á la secretaría del ayuntamiento donde aquellas se hallaban de manifiesto; y como el alcalde tiene declarado que sólo poseía un ejemplar de las listas, y el secretario manifestó, en declaración también, que aquellas estaban cosidas en forma de cuaderno, desde luégo se vé la contradicción y falsedad en que incurren alcalde, secretario y testigos complacientes de aquél al declarar bajo juramento, unos, que las listas se fijaron al público, otros,

que el cuaderno que aquellas formaban fué colgado de un clavo que existia en la puerta del ayuntamiento, cuando consta que no habia más que unas listas, y que por prueba documental y oficial se justifica que dichas listas siempre estuvieron en secretaría. ¿Podia estar el cuaderno de referencia en dos puntos distintos y distantes á la vez?

Mas como á todo trance se pensaba en la absolucióndel acusado, presentóse el secretario á facilitar uno de tantos pretextos en qué fundar aquella, y declara también que las listas electorales se hallaban en secretaría, como sitio de costumbre en aquel ayuntamiento para dar á conocer al público las resoluciones y disposiciones oficiales. ¿Es esto serio? Pues sirvió de base al juez que conoció de la causa, Sr. Godoy Garcia, para apoyar su sentencia. Si la tal secretaría fuese el sitio público en que se anuncian las resoluciones oficiales y disposiciones legales, ¿cómo se dispuso fuesen fijados los cedulones—y no colgados,—como por resolución póstuma se pretendió hacer creer respecto al cuaderno, en las alcaldías de barrio del término municipal, á fin de que alcanzasen publicidad? Y después de todo, con esa aparente publicidad no se hizo más que cubrir las apariencias para más irritar á los que en vano clamaban por el cumplimiento de la ley.

Un municipio rural que cuenta unas cincuenta leguas cuadradas de extensión, ó más; que tiene unos trece ó quince mil habitantes diseminados en tan vasta superficie, donde á la vez que el terreno que cultivan tienen sus chozas en que viven, faltando, por lo tanto, las innumerables aldeas que en la Península tenemos, no debe estar sujeto al capricho, á la ignorancia ó á la mala intención de un alcalde, ó su secretario, ó la agrupación política á que pertenezca. Bien sabian el señor alcalde Bustamante y sus auxiliares que ningún vecino de los barrios extremos del municipio habia de trasladarse á la secretaría ni á la puerta del ayuntamiento, con pérdida de un día de trabajo, cansancio consiguiente por la falta de carreteras y diligencias, y con más los gastos anexos á una larga jornada, tan sólo por ver si estaba ó no incluido en las listas electorales, ó con objeto de pedir la inclusión ó exclusión de alguno. Previendo eso, dispone la ley electoral en su art. 24 que todos los días del año, á petición de cualquier vecino se ponga de manifiesto en *Secretaría* el padrón de vecindad, del cual se forman las listas electorales, para que descansadamente puedan examinarlas los que quieran concurrir á secretaría; y cuyo precepto fué el que llenó el alcalde de San Juan al disponer su publicidad por medio de los célebres cedulones á que nos hemos contraído; nó de modo alguno el texto del art. 22 y el inciso 6.º del 173 con referencia al anterior, que disponen que en determinada época se han de exponer al público en los sitios de costumbre, se han de fijar en los sitios de publicidad esas listas electorales para que los electores, en vista de ellas, puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes. Esto, precisamente, fué lo que dejó de hacer el alcalde de San Juan y Martinez, y por ello fué en justicia acusado. Para todos los días del año establece la ley un sitio, la secretaría de ayuntamiento, y para determinada época los sitios de costumbre, aquellos más concurridos, allí donde haya más publicidad ó garantía de alcanzar aquella, y cuyos sitios han de ser, por lo ménos, las alcaldías de barrio en todo el término municipal.

COMITÉ DE COALICIÓN ELECTORAL

El sábado 11 se reunió en el Casino democrático-popular el comité republicano de coalición electoral para dar lectura del manifiesto que dicho comité dirigirá á todos los republicanos de Madrid y de las provincias españolas, excitándolos á coaligarse en todos los distritos, con motivo de las próximas elecciones.

Al comenzarse la sesión, el presidente D. Juan Antonio Perez, dió cuenta del fallecimiento del señor don Estanislao Figueras, dedicando sentidas frases á su memoria, y rogando á la reunión se aso-

ciase á la profunda pena que embarga á todos los republicanos por tan gran desgracia.

El Sr. D. Miguel Mathet, primero, y los señores Llano y Persi y Rivera Pelayo después, dedicaron elocuentes y doloridas palabras con motivo de dicha desgracia, y haciéndose intérpretes de los sentimientos de todos, propusieron que no sólo los asistentes á la reunión, sino todos los socios del Casino acudiesen al entierro, rogando á los presidentes de los comités republicanos allí presentes, procurasen excitar á los correligionarios de sus respectivos distritos á concurrir á la fúnebre ceremonia.

Indicóse la conveniencia de que se suspendiera la sesión para otro día con motivo del triste suceso que se lamentaba; pero el Sr. Carlier y otros republicanos autónomo-pactistas entendieron, de acuerdo con la mayoría de los asistentes, que el mejor tributo de cariño que podía rendirse al finado era afirmar allí la coalición, por la que con tan incansable esfuerzo ha venido trabajando el Sr. Figueras.

Indicó el Sr. Llano y Persi que algunos de los representantes de los comités autónomo-pactistas allí presentes deseaban hacer varias manifestaciones, y la mesa concedió el uso de la palabra á los señores Garrido y Pozo, vicepresidente el primero y presidente el segundo del comité del distrito de la Universidad.

A excitación del Sr. Garrido, el Sr. Pozo declaró que su estancia en aquel sitio, igualmente que la de los demás correligionarios suyos que le acompañaban, significaba su deseo de aceptar la coalición republicana, sin que se entendiera por esto que abdicaban de su bandera.

El Sr. Trelles, individuo del comité provincial autónomo-pactista, se declaró partidario de la coalición.

Más explícito el Sr. Carlier, dijo, después de consignar que era entusiasta partidario de la coalición republicana, no sólo para las elecciones, sino para otros fines, que los cinco presidentes de los comités pactistas allí representados, y que lo eran de los distritos de la Universidad, Hospicio, Audiencia, Buenavista y congreso, en uso de su derecho, aceptaban la coalición contra las opiniones del Sr. Pí.

Procedióse á la lectura del Manifiesto por el secretario Sr. Gomez, y los señores miembros del comité, Ruiz Avila, ilustrado redactor de nuestro colega *El Porvenir* y D. Francisco Cepeda, querido director nuestro en la REVISTA DE LAS ANTILLAS, hicieron varias objeciones al documento, indicando en el mismo algunas reformas.

El Sr. Mathet, abundando en las mismas ideas, pidió asimismo la modificación de algunos de los párrafos, en que parecía resultar, por el relato de las gestiones de la comisión coalicionista, algo de dureza para con individuos caracterizados de las fracciones republicanas.

El Sr. Calleja, de la comisión, explica el alcance del documento, y defiende los términos en que está redactado, de conformidad con acuerdos tomados en la sesión anterior.

El Sr. Espinosa cree también pertinente la reforma del documento en la parte que se refiere á dar cuenta de las manifestaciones que hizo el Sr. Pí á la comisión coalicionista.

En idéntico sentido se expresó el Sr. Talavera.

El Sr. General Ferrer, individuo del consejo supremo federal pactista, manifestóse partidario de la coalición, diciendo que, hablando de la conveniencia de ella con el Sr. Pí, éste no la había rechazado; sino que deseaba que se hiciera de abajo á arriba, como allí se estaba verificando, y que en tal concepto no se explicaba la contestación del Sr. Pí á la comisión.

Tributó sentidos elogios á la memoria del Sr. Figueras, de quien dijo que había sido siempre un esforzado y consecuente adalid de la causa republicana, y rogó á los republicanos que concurren á su entierro.

Por último, afirmó que, en su sentir, la coalición de las huestes republicanas, realizada para las próximas elecciones, sería la base de otras coaliciones sucesivas.

En el mismo sentido habló el Sr. Chies, quien además dijo que, autorizado por la viuda y familia del Sr. Figueras, daba las gracias á los Casinos democrático-popular y democrático-progresista por el interés que han mostrado durante la enfermedad y mostraban en la muerte del ex-presidente de la República.

El Sr. Chies, como el Sr. Morán, hicieron una entusiasta apología de las virtudes cívicas del finado, y se felicitaron de que lo que éste ha venido deseando y lo que tanto tiempo ha procurado también el partido democrático-progresista, la coalición de los republicanos, sea ya un hecho consumado.

El Sr. Llano y Persi, pronuncia un entusiasta discurso felicitando á los federales pactistas por haber resuelto al fin realizar la concordia y la unión de

las huestes de la República para los fines comunes á todos; y abundando en la opinión de los señores Chies y Morán sobre el manifiesto que se discutía, pidió su aprobación.

El Sr. Diaz Flores defiende asimismo el manifiesto tal como está redactado.

Formulada la pregunta sobre su aprobación, se acordó así.

También se convino en que quedara en el Casino, para recoger las firmas de todos los que quieran suscribirla.

Para tratar de la celebración del *meeting* se convocará una nueva reunión.

EL ENTIERRO DE FIGUERAS

El domingo, 12, á las tres de la tarde se verificó el entierro del Sr. Figueras.

Jamás Madrid había presenciado manifestación más imponente del sentimiento público.

El cadáver del Sr. Figueras, embalsamado, iba en un coche de lujo, tirado por seis caballos, ricamente enjaezados. De la parte superior del coche, iban pendientes multitud de coronas de los círculos democráticos de Madrid, de los Comités y distritos del Hospital, Latina, Congreso y otros, cuyos nombres no recordamos; del Casino Democrático Popular y del Círculo Democrático Progresista; del Sr. D. Nicolás Salmerón; de *La Tribuna*, y de varios amigos del finado.

Presidían el duelo, por parte de la familia, los señores Moragas y Amigó, y el Sr. Sardá, como testamentario.

Llevaban las cintas los Sres. Chao, Pedregal, Carvajal, Gonzalez, Labra, Portuondo, Ocón, Rispa, Perpiñá, Llano y Persi, Calleja, Lopez Alcaide, Perez, Chies, Cortés, Delgado, Balsaras, Martinez y Roger, que turnaron durante la marcha.

Esta tuvo lugar desde la calle de Recoletos por el paseo del mismo nombre, calle de Alcalá, Puerta del Sol, calle Mayor, Siete de Julio, Plaza Mayor y calle de Toledo al cementerio civil.

Al pasar por delante de la redacción de *El Porvenir*, cuyos balcones se hallaban enlutados, se colocó en el carro fúnebre una corona dedicada por *El Porvenir* y *El Linares*.

En la Plaza de la Cebada, treinta niños depositaron sobre el féretro otras tantas coronas de laurel. Muchas casas del tránsito ostentaban colgaduras negras en los balcones.

Hacia el extremo de la calle de Toledo detúvose de nuevo el cortejo, y de los balcones arrojaron multitud de coronas.

Confundidos con los correligionarios del ilustre finado hemos visto á hombres que militan en otros partidos.

Además de los señores citados, y entre otros muchos cuyos nombres no hemos podido retener, hemos visto á los Sres. Pí, Márton, Becerra, Sorní, general Socías, Blanc, general Hidalgo, Escoriaza, Azcarate, general Patiño, Benot, Rubau Donadeu, Aguilera (D. Luis Felipe), Pierrad (D. Fernando), La Hoz (D. Santos), Cervera, Galdo, Alvarez Oso rio, Rodriguez (D. Gabriel), Gonzalez Serrano, Giner de los Rios, Sanchez Perez, Martin Rey, Ollas, Orcasitas, Navarrete, Vidart, Hidalgo Saavedra, Garrido, general Ferrer, Mathet, Tailler, Santiago, Araco, La Guardia, Fernandez de las Cuevas, Rodriguez Batista, La Calle, Zorrilla, Moran, Zurita, Agrados, Sanchez Ocaña, Araus, Sainz de Rueda, Somalo, Ginard, Fernandez Rincón, Millán, Avia, Santin de Quevedo, Zuloaga (D. Hilarión), Labiano, Durán y Bas, Oteiza, Allustante, Luque, Castillo (D. Rafael), Benita, Sala (D. Juan y D. Manuel), Crespo, Cabello de la Vega, Armentia, Adrados, Casalduero, Cepeda, Lamo, Caro, Hiraldez, Acosta, coroneles Loño y Campomanes, brigadieres Villacampa y Mariné, Garmilla, coronel Padin, Rothenflue, Millet, Betancourt, Lopez (D. Saturnino), Romeo Quiñones y otros muchos.

Asistieron también los directores y redactores de *La Correspondencia*, *El Liberal*, *El Correo*, *El Globo*, *La Vanguardia*, *El Porvenir*, *El Progreso*, *La Prensa Moderna*, *El Norte* y todos los redactores y personal de las administraciones é imprenta de *La Tribuna* y la REVISTA DE LAS ANTILLAS.

A las seis de la tarde, próximamente, se daba sepultura al cadáver en aquel mezquino cementerio del Sudoeste, que es un verdadero padrón de ignominia para nuestra civilización y cultura y un indeleble borrón para el descuido de unos y la intolerancia de otros.

Antes de concluir y sintiendo que la REVISTA entera no baste para copiar los telegramas y cartas de pésame que se han recibido en Madrid, juzgamos muy pertinente, porque pensamos de igual modo, transcribir las siguientes reflexiones que estampa

nuestro colega *El Porvenir* al dar cuenta del acto fúnebre que nos ocupa:

«De propósito hemos dejado de consignar en la anterior reseña que en representación del Ministro de la Guerra, y por no serle posible asistir al entierro, estuvo, en éste uno de sus ayudantes con el coche del Ministro.

También envió un carruaje de respeto el señor duque de Sexto, á quien tampoco le fué posible la asistencia.

Asimismo, por imposibilidad, segun manifestó á la familia del finado, dejó de asistir á la ceremonia el señor duque de la Torre.

Después de hacer constar estos hechos, no podemos ménos de alzar solemne y justa protesta contra el Gobierno por su conducta en este asunto.

Habiendo ocupado D. Estanislao Figueras el más alto puesto del Gobierno de la nación española, siendo una lumbrera del Parlamento y del Foro español, parecía natural que por parte de la autoridad constituida se le hubieran rendido los honores correspondientes á su elevada categoría.

Y era esto tanto más de esperar, y tanto más justo, cuanto que tenían un precedente que imitar.

En pleno Gobierno de la República, en 1873, bajó á la tumba un hombre ilustre en el Parlamento, el tribuno D. Antonio de los Rios y Rosas, y los hombres de la democracia, los supremos poderes del Estado republicano, sin necesidad de que se les solicitara por la familia del finado, entendieron que debían honrar la memoria de aquél hombre ilustre, siquiera hubiese estado siempre combatiendo en la oposición y en el poder los ideales republicanos, á la sazón imperantes.

¿Quién no recuerda la solemne manifestación oficial hecha por los poderes de la República al señor Rios Rosas?

Pues bien: formando contraste con aquel acto, los poderes restauradores, anteponiendo el encono á la justicia y la pequeña pasión y el pueril recelo á la noble idea de rendir el merecido homenaje á aquellos hombres que, como el Sr. Figueras, han ocupado el primer puesto en el Estado, no ya se han abstenido de hacerle una manifestación solemne, sino que ni la atención han tenido de comisionar á dos maceros para que dieran guardia de honor al cadáver.

No nos pesa esto á los republicanos, no empequeñece en poco ni en mucho esa miseria la memoria del eminente demócrata que ha bajado al sepulcro; pero nos interesa hacer constar el hecho para que el pueblo sepa, obrando en reciprocidad, las consideraciones que debe guardar á los hombres que ocupen los primeros puestos de la monarquía cuando llegue el caso.

¡Provechosa enseñanza, utilísima lección que nos dan los restauradores y que no olvidaremos!

Después de todo, más honra y más honor reporta á la memoria del Sr. Figueras la ausencia en su sepelio de los traidores de la Revolución y la asistencia del pueblo; pues de esta suerte se justifica una vez más, que no á los hijos privilegiados de la fortuna, ni á los descendientes de ilustre y aristocrática estirpe, sino á los hombres íntegros, de raras virtudes, de grandes y meritorias abnegaciones y de constantes y desinteresados sacrificios en pró de las causas populares, les es dado, como al Sr. Figueras, alcanzar la consideración, el respeto y el aprecio de sus conciudadanos en vida, y el luto y la pena general de un pueblo en su muerte.

Descanse en paz el amigo y sirva su memoria de ejemplo y provechosa enseñanza á los que, continuando la obra por él emprendida, tenemos el ingrato y penoso deber de continuarla en esta época de rebajamientos, de ingratitudes y miserias.

UNA EXCEPCIÓN

D. Emilio Castelar, último presidente de la República española, no asistió al entierro de D. Estanislao Figueras.

Comente el que guste.

ESCÁNDALO INAUDITO

Cumpliendo la oferta que hicimos al final del número 30, vamos á dar un extracto de la instancia que la señorita doña Matilde Pagadizabal, vecina de la Habana, elevó á la consideración del Jefe Supremo del Estado en demanda de protección y amparo, contra las injusticias é iniquidades que vienen cometiendo los encargados de velar porque se cumpla la obra-pía fundada por D. Martin Calvo de la Puente hace cerca de dos siglos.

Dice la señorita Pagadizabal que en 1845—hace treinta y siete años—fué favorecida con un dote de 1,000 duros en los sorteos que se celebraban con arreglo á la citada fundación piadosa, la cual consiste, según lo establecido por el señor Calvo, en el testamento otorgado en la Habana el 19 de Setiembre de 1669, en que de sus bienes se impusiesen á censo 102,000 pesos fuertes, á cuyo capital deberían corresponder 5,000 pesos de réditos en cada año, con el benéfico objeto de que se distribuyesen en dotes de 1,000 pesos, á cinco jóvenes huérfanas de intachable conducta, para facilitarles y favorecerles el matrimonio.

Requerido el curador del actual administrador de la obra-pía, licenciado D. Mariano Hernández Hevia, por ante juez competente, para que presentase los libros en que se asientan los dotes, aparece efectivamente que correspondió á la Pagadizabal, entónces de trece años de edad, uno de 1,000 pesos en el sorteo que se celebró en mayo de 1845.

De la misma manera aparece que en diciembre del siguiente año de 1846 se le entregaron 970 pesos en recibos por cobrar—contraviniendo la fundación;—recibos que resultaron cobrados ya por la obra-pía, según consta en otro libro de la misma administración. Todo esto quedó justificado á presencia del propio administrador que confesó el hecho, así como la devolución de los falsos recibos.

Desde el siguiente año de 1847 al de 1859, se le estuvieron abonando á la Pagadizabal por la Administración de la obra-pía, los réditos de los 1,000 pesos á razón de un 5 por 100; pero en esa última fecha se le suspendieron los pagos á pretexto de que no había fondos, á pesar de lo cual, se siguieron sorteando los lotes, á ciencia y conciencia de que no se habían de pagar nunca.

A esta sazón llegó á la Habana el Duque de la Torre, Gobernador y capitán general de aquella Isla, y sabedor de tales desórdenes, esto es, de que se sorteaban lotes y no se pagaban, dispuso en uso de sus facultades, como vice-real patrono, que se suspendiesen los sorteos hasta que se abonaran los atrasos, quedando miéntras tanto en suspenso los lotes. Lo que tuvo efecto durante ocho años. Mas tan luégo como dicho señor abandonó la Isla, volvieron las mismas irregularidades y los mismos fraudes de la distracción de los fondos. De manera, que la piadosa fundación de D. Martín Calvo de la Puerta y Arrieta, ha venido á ser patrimonio exclusivo de un curador del administrador y sus adláteres.

Existen, por confesión del mismo administrador cuarenta desgraciadas doncellas, pobres, en el mismo caso que la Pagadizabal, á quienes se les ha detentado el dote, y tienen perdida toda esperanza si el jefe Supremo del Estado, no pone remedio á tanta injusticia, á tanta irregularidad.

La exponente propuso demanda en forma para que al menos le pagasen los intereses que se le habían estado pagando algunos años, ya que no se le satisfacía el dote; pero el administrador de la obra-pía, por medio de su curador, para contradecir la afirmación de que le habían estado abonando intereses doce ó catorce años, oculta los libros, supone que no tiene inventarios y, por último, alega que la acción ha prescrito, sin embargo de no haber trascurrido los treinta años que señala la ley, sin buena fé y sin justo título.

El juez de primera instancia dispuso que se presentasen los libros que faltaban, ó en su defecto, los inventarios por donde había recibido la administración, y hasta llegó á conminarle con el art. 373 del Código penal, por la ocultación de los inventarios que no presentó ni presentará el administrador aunque le pongan en tormento, porque con ellos á la vista se descubrirían todas las irregularidades cometidas durante un largo número de años. Y tan cierto es esto, que la Audiencia de la Habana dispuso dos veces consecutivas que se presentasen los inventarios, á lo que se negó el administrador, y quedaron cumplidas las dos ejecutorias.

La Srta. Pagadizabal arguye que la prescripción de un lote de la obra-pía es contraria á la

justicia en sumo grado, porque tales cosas no prescriben; áun concediendo lo que es incierto, que hubiese trascurrido el tiempo de la prescripción, y suponiendo buena fé y justo título de que absolutamente carece la Administración.

Llega, por fin, el expediente á su término, y ese mismo juez que ántes había conminado al temerario administrador con el art. 373 del Código para que presentase los inventarios, hasta el extremo de hacerle efectiva una multa de 25 duros oro, deja sin cumplir su precepto fundado en dos ejecutorias de la Audiencia que le previno lo mismo, y le absuelve libremente y sin costas.

Hay más todavía; esa misma Audiencia, que había exigido la presentación de los inventarios, se desentiende de lo que dispuso y confirma la sentencia sin fundamento alguno.

La desgraciada isla de Cuba está condenada á toda clase de males, cuando median influencias poderosas, y en este asunto han mediado esas influencias, pues no de otro modo se concibe el trastorno fundamental de todas las leyes de la moral y de la justicia con la recurrente que, asesorada por letrados de ciencia y conciencia, sabe que contra el fallo ejecutariado de un Tribunal superior, no cabe recurso alguno ordinario ni extraordinario; que ni el de injusticia notoria, ni el de segunda súplica, ni el de nulidad, ni los extraordinarios de súplicas dirigidas al Soberano, aún por motivos muy poderosos, tienen cabida en nuestros tribunales.

Mas á pesar de este veredicto, apela á la justicia y sabiduría del Monarca, segura, en situación tan angustiosa, de que la Constitución española le permite elevar su voz hasta el trono de S. M., si nó para pedirle la anulación de cuantas infracciones se han cometido contra las leyes divinas y humanas, al menos para rogarle encarecidamente se digne inspirar á su Ministro de Justicia, ó al de Ultramar, á fin de que ordenen ó decreten una información judicial ó en otra forma, sobre el manejo y administración de la obra-pía de D. Martín Calvo de la Puerta y Arrieta, cuyas rentas se dilapidan con escándalo de toda la Isla, donde en lo sucesivo no habrá quien consigne sus bienes para obras-pías de ningún linaje, sabiendo por anticipado que sus rentas serán beneficiadas por las impuras manos de los que poseen suficiente valimiento con jueces y tribunales para torcer la justicia.

La transitoria enmienda de estos males, que intentó el duque de la Torre, si bien produjo saludables efectos, no bastó á impedir que continuasen después en mayor escala, tan pronto como abandonó la Isla, pues son tantos y tales los que manejan la defraudada obra-pía, que en lo sucesivo no se recordará el nombre de su piadoso fundador sino entre sus egregios administradores, que triunfan con los fondos de las infelices agraciadas.

La señorita Pagadizabal acompaña á su instancia un cuaderno esmeradamente impreso, conteniendo el testimonio del testamento del Sr. Calvo de la Puerta en el que dejó fundada la dicha obra-pía, y concluye su exposición en estos términos:

«Si V. M. por un acto de su excelsitud soberana, se digna acoger con agrado esta justísima súplica, designando al intento personas de toda pureza y lealtad que, examinando el triste estado de la obra-pía, las pingües entradas con que cuenta, y al mismo tiempo las irregularidades que se cometen día por día, privando de sus dotes á cuarenta doncellas que fueron agraciadas como se ha justificado, entre las que se encuentra la exponente; si para remediar tantos males ordena V. M. la suspensión de lotes que no se pagan, y que se haga un llamamiento á las que se les ha defalcado, para que por orden de antigüedad sean satisfechas, les haría un bien inestimable que agradecerían eternamente.

A la vista tiene V. M. impresa la fundación de la obra-pía: sus letras proclaman que el sagrado objeto ha sido oscurecido y burlado. En vano pensó dictar algunas penas y reservas contra los administradores que faltasen á tan sagrados preceptos, al extremo de imponerles el pago con su peculio de los lotes insolutos. Todo ha sido voz que clama en el desierto.

Fundada en estas razones, á V. M. humildemente suplica que, poniendo su munificencia entre los

oficios de la Majestad, se digne tomar en consideración cuanto deja expuesto, si mereciese su real gracia, y acceder á lo que con la narrante imploran multitud de doncellas indotadas, en la seguridad de que rogarán al cielo conserve la vida de V. M. dilatados y venturosos años.»

Como este escándalo inaudito, crónico, inveterado, posible sólo en Cuba, donde de todos modos se falsea la justicia y se cohonestan la ley, no se roza para nada con las pasiones de la política ni con las exigencias de los partidos, esperamos fundadamente que los Sres. ministros de Gracia y Justicia y de Ultramar harán que se cumpla de modo severo y eficaz la resolución de S. M., que indudablemente recaerá en la instancia que nos ocupa; mandando á la vez que se exija el tanto de culpa á cuantos hayan detentado y detentan todavía un depósito tan sagrado.

NO HAY GLORIA SIN CALVARIO

Nuestro estimado colega *La Tribuna* ha leído también la manifestación del señor Marqués de Campo dirigida á los representantes del país y á la opinión pública, con el objeto de explicar su actitud en vista de las polémicas que le han suscitado los periódicos devotos de la compañía Trasatlántica, insaciable chupóptero de la melosa colmena antillana.

A propósito de ese documento, que ya conocen nuestros lectores, dice el colega:

«Nosotros creemos que las proposiciones del señor marqués de Campo, dada su índole especial, merecían el honor de haber fijado en ellas la atención. La indiferencia con que han sido miradas, indica escaso interés en que nuestro pabellón ondee en aquellos puertos hermanos, hoy explotados por la marina mercante de otras naciones europeas.

Pero debemos consignar para ser justos, que no toda la culpa está de parte del Gobierno ni de la opinión pública: el señor marqués de Campo también se equivocó en la manera de presentar dichas proposiciones, que quizás encauzadas por otra vía, no hubieran caído en el olvido á que han venido á parar.»

La opinión autorizada de un diario tan importante como *La Tribuna*, debe entrar por mucho en la resolución definitiva que adopte el señor Marqués de Campo, á quien rogamos una vez más que no retire, que mantenga su proposición en beneficio de las Antillas, modificando, ya que es útil, el procedimiento hasta aquí empleado, para lograr que aquella prospere, y prescindiendo cuanto sea posible del guirigay que levantan y que habrán de levantar necesariamente los de la Trasatlántica que no quieren soltar la breva que se han venido chupando.

Ya lo hemos dicho y deseamos que el señor Marqués de Campo se fije en ello, por más que lo sepa.

Las mejores causas son las que tienen más encarnizados y pertinaces enemigos.

Cuanto más nos disputen el triunfo, más gloriosa será la victoria que, de seguro, alcanzaremos.

CUADRO DESCONSOLADOR

Con profundísima pena hemos leído en nuestro estimado colega *La Civilización* de Ponce un artículo que es un lamento de agonía.

¡Cuántas calamidades!

El horrible cuadro que de la situación porque atraviesan varios pueblos de la Isla de Puerto Rico nos pinta el colega de referencia, ha conmovido naturalmente nuestra alma, y cumpliendo por nuestra parte con un sagrado deber de caridad y filantropía, escitamos al Gobierno en favor de nuestros hermanos infelices, castigados por el hambre, en el pueblo de Guayanilla y otros barrios de su jurisdicción.

Hé aquí algunos párrafos esenciales de la narración que hace nuestro colega de Ponce:

«En algunos barrios de la jurisdicción de Guayanilla, el hambre asoma su descarnada faz. Está ocurriendo allí lo que no ha sucedido en ningún pueblo de la Isla.

Datos fidelísimos, nos revelan el tristísimo fin que han tenido varias familias—que han muerto literal-

mente de hambre—y otras que les aguarda suerte igual.

Relacionándolas con sus nombres propios, se alejará toda idea de exageración por parte nuestra. Al contrario, renunciemos á pintar el cuadro con los colores que pide. Dejamos que las consideraciones y comentarios los haga el lector.

Hé aquí esa lista que entristece al corazón.

En el barrio de Llano: Juana Sanchez, viuda de Heraclio Martinez, Juliana Martinez, Angela Roman, Dolores Rodriguez: todas estas infelices mujeres murieron de hambre.

Otras familias que—si la caridad no las salva de los horribles dolores del hambre—tambien perecerán de igual manera.

Gregoria Rodriguez y familia, Rafaela Gonzalez y un hijo, Manuel Quiñones y familia, Ramón Correa y familia, Antonio Segarra y familia, Juan de Dios Alvelo, Lorenzo Feliciano y familia.

En el barrio de Macaná, Bernardina Santiago y cuatro hijos enfermos, Portalatin Soto y familia: todos pereciendo de hambre.

Hay pobres vergonzantes—pequeños propietarios—cuyos nombres se omiten en la relación que se nos ha proporcionado, que están en durísima situación, los cuales tendrán que entregar á la Hacienda pública sus pequeñas propiedades por no poder pagar las contribuciones, pues no tienen ni con qué alimentar á sus hijos.

Pero aún hay más, por desgracia. En el barrio de Barrero, el jefe de una familia que estaba enfermo, tomaba por alimento ¡caldo de cascáras de plátanos guineos! que se recogian en la vecindad: murió de hambre.

Mercedes Rivera, del barrio de Jáguá, tiene ocho enfermos en su casa y todos están pereciendo.

En el lugar de los «Sitios», Rosalía Irizarry y familia y R. Ramirez Alvarez, en igual situación.

Afirma el Doctor Zavala, que hay dias que asiste á más de 50 enfermos y no le es posible establecer tratamiento alguno por falta de toda suerte de recursos.

El cuadro, como hemos dicho más arriba, no necesita más tinta. Ni queremos ennegrecerlo más.

Sólo nos resta preguntar ¡qué hace el Ayuntamiento de Guayanilla ante cuadro tan desgarrador?

Tenemos la seguridad que tan luégo las almas generosas de los habitantes de aquel pueblo, y sobre todo, sus dignas matronas, tengan conocimiento de tanta desgracia acudirán solícitas á prestar socorros y á enjugar tantas lágrimas que la desesperación del hambre arrancará á las secas fuentes de los ojos del moribundo, que en el extertor horrible de la agonía, crispadas las manos y vuelta la faz hácia la pared, como para no llevarse en aquel momento supremo en la apagada pupila la imagen humana, maldice de la sociedad en que ha vivido y la eficacia del Catolicismo como elemento para mejorar la especie de Adán, ¡horrible duda, que hacen más horribles aún los tremendos dolores del que muere de... ¡hambre!

¿Quién duda que esa Municipalidad ha contraído una gravísima responsabilidad ante el Gobierno y la Sociedad?—Aún la puede atenuar. Aplique inmediatamente los centenares de pesos que guarda en sus arcas como productos del pontazgo, á disputar víctimas al hambre.

Ante situación tan tremenda, llamamos la atención del Gobernador general á fin de que su acción supla la del Ayuntamiento de Guayanilla, donde las gentes se mueren de hambre, maldiciendo la humana especie.»

¡Y aún hay plumas mercenarias que aconsejan á los gobiernos que prohiban la emigración de una patria tan infeliz!

¡Y aún hay quien se atreve á defender el úkase del general Laportilla, limitando á cinco en cada vapor el número inmenso de puerto-riqueños que emigran á la nueva tierra de promisión, Santo Domingo, huyendo de una muerte cierta por los tormentos de la miseria y el hambre!

Mientras tanto, el presupuesto de Puerto-Rico con-signa cifras fabulosas para mantener una especie de escuadrón del Estado Mayor que para nada se necesita.

¿Qué hará el Gobierno?

¿Qué harán los diputados cuneros por aquella isla?

Desde ahora lo aseguramos: Nada.

ASÍ SE ESCRIBE LA HISTORIA

La Epoca, periódico que se empeña en pasar por serio y bien informado siempre, con una pertinacia digna de mejor causa, continúa dando no-

ticias de Cuba que presentan la situación de aquel país bajo un aspecto favorable y próspero.

Entre las que dice haber recibido por el correo del 25 de Octubre, figuran, por ejemplo, estas:

«En Manzanillo se observan grandes adelantos y mejoras que tienden á un completo desarrollo.

Las sociedades y empresas industriales van tomando incremento, y la jurisdicción de Manzanillo dentro de poco será una de las más ricas comarcas azucareras, y su comercio adquirirá mayor extensión y preponderancia.

—La comarca de Gibara, tan castigada durante diez años, sigue confiando en alcanzar nueva vida con la idea de establecer valiosos centros azucareros.

—Gran número de industriales acuden á Guantánamo, una de las comarcas que están llamadas á ocupar preferente lugar en aquella Antilla, con objeto de desarrollar las fuentes de sus inmensas riquezas, tan abandonadas hasta hoy, cuando ningun otro punto puede con más facilidad ofrecer á la especulación los mejores resultados en las márgenes de la bahía de Nipe, quizás una de las mayores del mundo.

—En Santiago de Cuba se siguen descubriendo nuevos criaderos de minerales, y dentro de poco volverán á explotarse las ricas minas de cobre que antes de ser abandonadas proporcionaban tan pingües resultados.»

Estas noticias y otras que con ligeras variantes aparecen á la vez en varios diarios y que no sabemos por qué ni por quién se confeccionan con daño de Cuba y extraviando la honrada opinión de la Península, carecen de exactitud y de verdad: son precisamente todo lo contrario de lo que en aquella Isla sucede.

Dos dias antes de la fecha que dá *La Epoca*, el 21, decia *La Verdad* de Manzanillo en un artículo que titula *Nuestra verdadera situación*:

«La situación de esta provincia, podrá no ser *desesperada*; pero sí sombría.

Dígalo sino la ciudad de Santiago de Cuba, cuyo municipio se ha visto precisado á reducir considerablemente la policía municipal, y á sustituir, por otro más económico, el alumbrado público!

Dígalo Holguín y Gibara, cuyos campos permanecen en el más censurable *statu quo*; donde no existen vías de comunicación—según dice nuestro estimado colega *El Porvenir*,—y donde se cuenta solamente con un ingenio denominado *Santa Lucía* que pueda brindar trabajo á los que lo soliciten!...

Dígalo también la ciudad de Baracoa, primera que fundó Diego Velazquez, la cual no ha podido ni siquiera sostener la única publicación con que contaba!...

Dígalo, asimismo, la infortunada ciudad de Bayamo, de cuyo estado se ocupa constantemente nuestro querido amigo é ilustrado compañero, el apreciable escritor Sr. Balaca; y, dígalo, en fin, la villa de Jiguaní, los partidos de Guisa, de Yara y de Barrancas, y los poblados de Bueycito y de Veguita; los cuales, han quedado reducidos casi á la impotencia!..

Y si esto no bastára, si no fuera aún suficiente para dar á comprender cual es nuestra verdadera situación, tiéndase la vista hácia las márgenes del caudaloso *Cauto*, verdaderos veneros de riqueza que yacen abandonados porque son estériles los esfuerzos de sus habitantes para levantarlo de la postración en que se hallan!... Tiéndase también hácia la abrigada bahía de Nipe, cuyas olas bañan, en una vastísima extensión, terrenos de inmejorables condiciones agrícolas, que son otras tantas fuentes de riqueza, y que no pueden explotarse, sin embargo, por carecer de los recursos necesarios!...

Y, por último, examínese detenidamente el estado en que se halla esta localidad, y veremos que no cuenta con una sola vía de comunicación útil para el transporte de sus escasos frutos; que se halla postrado su comercio, heridas de impotencia las pocas industrias que imperfectamente se ejercitan, agonizante casi la agricultura, y exhausto el tesoro municipal, cuyos reducidos ingresos no alcanzan siquiera á cubrir las atenciones más precisas.

Triste en extremo es, como ven nuestros lectores, la situación de esta provincia.

No somos pesimistas, y sostenemos, sin embargo, lo manifestado en un principio. Esto es: que nuestra situación no ha mejorado en lo más mínimo.»

Rectifique, pues, *La Epoca*, y vea que la reconstrucción de aquel asolado país no es obra de un dia ni de un año, ni basta á emprenderla, ni menos á realizarla, el deseo, aunque sea bueno, de esta ó aquella autoridad. Es necesario empe-

zar por introducir en la sociedad los hábitos de una nueva educación, sacarla del estrecho límite de acción en que se halla, y hacerle comprender que no debe acostumbrarse á vivir en una esfera más baja que sus aspiraciones; que necesita de vida propia y activa, y que todo esto, y la iniciativa particular, no pueden existir en Cuba mientras no se plantee la reforma política y económica en el sentido más liberal.

Rectifique *La Epoca*, que es muy desairado incurrir á todas horas en tan dañosas contradicciones.

TOREAR POR LO FINO

Así se puede exclamar después de haber leído cómo nuestro bien querido colega cubano *L Unión* de Güines, dá cuenta del nombramiento de la Junta de primera enseñanza de la Habana, expresando la *naturalidad* de los vocales que la componen:

«La nueva Junta de primera enseñanza de la Habana se compone de los señores siguientes:

D. Gonzalo Pellijero, natural de Cayajobos.

D. Félix Zarranz, natural de Sibanicú.

D. Pedro Regalado, natural de Holguín.

D. Antonio Corzo, natural de Guáimaro.

D. Marcelino Gonzalez, natural de Guanajay.

D. Nicolás María Serrano, natural de Matanzas.

D. Ildefonso Alonso, natural de Remedios.

D. Manuel Martinez, natural de Sagua.

D. Serafin Sabucedo, natural de Guanabacoa.

D. Francisco Astudillo, natural de Cienfuegos.

D. José I. Peñalver, natural de Pamplona.

Todos estos señores son republicanos, liberalísimos, demócratas y amantísimos de este país; pero nos parece que no ha podido darse mejor lugar en la Junta al elemento peninsular y al partido conservador: porque al fin y al cabo, los que nacen en la Península son también españoles, y por muy liberal que sea el Gobierno, nunca hace daño un poco de tolerancia.»

Para que nuestros lectores aprecien esa amarga censura de lo que allí pudo hacerse sólo en esta época benditísima de fusionismo híbrido, debemos advertir que el Sr. Peñalver, «natural de Pamplona,» es el único cubano que ha merecido figurar con los otros diez, que son gallegos, valencianos y de otras provincias peninsulares; y eso porque son notorias sus aficiones carcundas, es decir, por estar identificado con sus diez correligionarios.

¡Ah! la gloria de que esa Junta sea exclusivamente carlista, sólo estaba reservada para un Ministro tan liberal como el Sr. León y Castillo, y su política de identificación.

LOS CABECILLAS CUBANOS

El *Times* de Lóndres trae, sobre la detención de Macéo y sus compañeros, un artículo redactado con vista de las noticias de su corresponsal en esta córte, el cual, con fecha 11 del corriente, le dijo lo que sigue:

«Tengo motivos para poder asegurar que las investigaciones que nuevamente se han hecho por las autoridades españolas respecto á la captura de los cubanos, confirman las noticias anteriormente transmitidas. Resulta que no ha habido connivencia con la policía inglesa, y que la captura fué perfectamente legítima. Gana terreno la creencia de que Inglaterra no hallará motivo para hacer una reclamación directa á España, ni siquiera en el terreno sentimental; por más que si se hiciera esto último, recibiría amistosa consideración. Hasta el presente al Gobierno no se le ha indicado nada.»

El artículo empieza exponiendo los antecedentes que se tienen de la cuestión, y que resume el *Times* poco más ó menos así:

«El gobernador de Gibraltar fué ageno á todo lo que se hizo, y se enteró de lo ocurrido por los periódicos locales: el jefe de policía obró bajo su responsabilidad al hacer salir de la plaza á los cubanos; el cónsul de España fué el medio de recuperar á los tres cabecillas.»

Entrando en consideraciones, dice el periódico inglés:

«Cada nación fija sus prescripciones para admitir extranjeros en su suelo. La Gran Bretaña, sin em-

PAPELES MOJADOS

El Estandarte, digno compañero de *La Epoca* en la liberal y patriótica tarea de defender la esclavitud de los negros disfrazada hoy con eso que llaman patronato, lleva su valor acreditado hasta el extremo de sacar la cara por los caballeros que representan en los Cuerpos Colegisladores la continuación del cepo y el grillete para obligar al trabajo á las víctimas de la sordida avidez de sus mandantes.

La Tribuna, dice, dirige hoy injustos ataques á nuestros correligionarios de Cuba, porque á su juicio no han hecho lo bastante, ni apoyado las medidas destinadas á remediar los daños causados por las inundaciones por no confundirse con los autonomistas.

Los liberales-conservadores que se interesan por Cuba, han hecho cuanto han podido y aún algo más para llevar socorros á las provincias de la gran Antilla que han sufrido por los últimos ciclones; lo que no quieren los conservadores es lo que desea *La Tribuna*, mezclar los actos humanitarios con la política.

Esos ataques ha debido dirigirlos más bien el colega á los ministeriales, que bien lo merecen.

Sin defender á *La Tribuna*, que no es manca ni se muerde la lengua, nos damos por aludidos, por haber sido los primeros que en 25 de Octubre hicimos notar el raro contraste de que esos señores liberales-conservadores no hubiesen apoyado la petición presentada al Gobierno por los Sres. Labra, Güell, Portuondo, Millet, Bétancourt y Bernal, en obsequio de las provincias cubanas azotadas por los últimos ciclones.

Es muy cómodo lo hecho por *El Estandarte*, pero imposible su justificación.

Mientras *El Estandarte* no pruebe cuáles de esos liberales se interesan por Cuba, cuánto es lo que han podido hacer y en qué consiste ese algo más que han hecho, seguiremos asegurando que no hicieron nada de provecho y que esos subterfugios que emplea el diario de la calle de la Libertad no son otra cosa que papeles mojados.

¿QUIÉN SERÁ MÁS ESPAÑOL?

Con esta significativa pregunta y ridiculizando, como merecen serlo, los verdaderamente pueriles alardes de *españolismo* que vienen haciendo en Puerto-Rico unos cuantos maliciosos y obsecados á quienes sigue una multitud ignorante de toda política y refractaria á toda ilustración, trae nuestro estimado colega *El Agente* de la capital, un oportuno artículo que merece y debe ser conocido de nuestros lectores de aquende el Atlántico.

Hélo aquí:

Nuestros lectores se hallan, sin duda, suficientemente enterados de que en esta Antilla, parte integrante del territorio de España, regida por leyes españolas, gobernada por españolas autoridades y donde son españoles el idioma, las costumbres, el carácter y las tradiciones, existe una agrupación de hombres políticos—*políticos* hasta cierto punto—que se denomina *partido español* y proclama á los cuatro vientos de la publicidad ese título, cual si pretendiera imponer y deslumbrar á la patria con él.

La existencia de un partido denominado *español* dentro del propio territorio de España, cosa es que parecerá inexplicable, ó cuando menos muy extraña á primera vista, y para todo aquel que no esté, como nosotros, habituado á oír repetir incesantemente el nombre de tal partido, hasta el extremo de que, en fuerza de gastado, no nos produce ya impresión alguna.

Qué significa—preguntarán con razón quienes no estén en antecedentes de tales misterios de la política antillana—un partido que se titula *español* en tierra española, y qué motivos tiene ese partido para denominarse exclusivamente así?... Y la primera explicación que saltará en seguida á la mente del menos malicioso es, que cuando ha creído necesario adoptar el título de *español* un partido político de esta Antilla, no puede ser por otra cosa sino porque *no son españoles* todos los que, residiendo en este país, no forman en las filas de tal agrupación.

Ahora bien; como quiera que en este último caso estamos nosotros, y se encuentra asimismo la inmensa mayoría de esta provincia, que no pertenece al *partido español*, á pesar de ser indudablemente españoles todos los que tal mayoría constituyen,

creemos hallarnos obligados á dar á quienes no están en antecedentes de estas cosas, una explicación sencilla y concluyente de ese enigma.

Dado que somos indefectiblemente españoles por naturaleza y por derecho, todos los naturales de esta Antilla, más un considerable número de peninsulares que nos hallamos afiliados á dicho partido, á fin de que todo el mundo encuentre clara la solución de este problema, es indispensable que establezcamos aquí una distinción entre los españoles del *partido español* y los españoles que se hallan fuera de tal partido.

Quienes pertenecemos á las segundas de estas categorías somos españoles á secas, lisa y llanamente, sin aditamento ni circunstancia agravante de ningún género. Sabemos que lo somos, nos hallamos persuadidos de ello, y como consideramos fuera de toda duda esta cualidad, juzgamos de todo punto innecesario ir proclamarlo á gritos por todas partes, ó contándonoselo, venga ó no venga á cuento, á todo el mundo.

En cambio, los que constituyen aquí el partido que se llama *español*, si juzgan necesario ir proclamando por todas partes que son españoles, es porque no lo son á secas y lisa y llanamente como los demás, sino porque son *españoles sin condiciones*, cuya circunstancia, aunque bien sabida por todo el que los conoce, consideran ellos indispensable hacer constar, en lo cual están completamente dentro de su derecho, que nos guardaremos muy mucho en disputarles, puesto que, en cuestión de condiciones, nadie mejor que uno mismo puede saber si las tiene, ó si, por el contrario, carece de ellas.

Hé aquí, pues, la explicación clara y sencilla, de por qué hay aquí un partido político que se denomina *partido español*. Y conste, por lo demás, que si nos hemos extendido un tanto en la explicación de tan gastado cuanto fútil asunto, abusando por primera vez del calificativo español, que tenemos en mucho para irlo llevando y trayendo sin ton ni son á todas horas, es porque las circunstancias nos colocan en ese trance, según nuestros lectores tendrán muy pronto ocasión de apreciar.

Es el caso, que en estos últimos días han corrido aquí ciertos rumores que han debido producir honda sensación en el país. Asegurábase, y se asegura aún, que el presidente del *partido español*, persona á quien no tenemos el gusto de conocer desde que con motivo de la célebre cuestión de Caguas ha sufrido tantos cambios y modificaciones tal presidencia, asegurase, repetimos, que dicho caballero incógnito dirigió un telegrama nada menos que al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar pidiéndole casi nada, una bicoca, la reposición inmediata de un funcionario que acaba de ser separado de su cargo, es de suponer que no sin motivo, y de paso, y como complemento, la destitución del general Laportilla, actual gobernador de esta isla.

Si son ciertos tales rumores—y nosotros nos inclinamos á creer que lo son—puede colegirse; sin gran esfuerzo, en vista de ese *golpe del partido español sin condiciones*, que los señores que lo constituyen no se andan en chiquitas, como vulgarmente se suele decir. Imagínense nuestros lectores cuál hubiese sido el efecto que habría producido un telegrama de ese calibre al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, si en vez de dirigírselo al presidente del *partido español* se lo hubiera dirigido el presidente del partido liberal, lo cual es punto menos que inverosímil, puesto que no se ha distinguido nunca el partido liberal de esta provincia por tal género de confianzas que casi casi podrían calificarse de abusivas.

Pero desde el momento en que el telegrama en cuestión ha salido del *partido español*, el asunto variaba por completo de especie, puesto que no teniendo quienes residen en la Península y no han visitado nunca estos países, los muchos y poderosos motivos que tenemos nosotros para saber perfectamente á qué atenemos respecto de lo que se llama aquí el *partido español*, parece lo más lógico que el Ministro haya creído de buena fé, ante el nombre de tal partido, que quienes le piden la reposición de un funcionario y la destitución de nuestra primera autoridad, son *todos los españoles* residentes en Puerto-Rico, *acordes y unánimes* respecto al asunto.

Y aquí entra ahora, precisamente, la parte más grave y más inexplicable, al propio tiempo, de la cuestión. Consiste ésta en que el ministro de Ultramar, según públicamente se asegura, ha comenzado por no contestar directamente al telegrama del expresidente *partido español*, dirigiendo la contestación al gobernador general, en vez de dirigírsela al presidente de dicho partido; en cuya contestación manifiesta que, por los graves motivos que dieron origen á la separación de aquel funcionario, le es imposible al Gobierno complacer en sus pretensiones á los señores que le pidieran la reposición de dicho

bargo, ha puesto aparte, por lo general, el derecho de exclusión. A falta de exigencias especiales, ha concedido un derecho universal de residencia dentro de sus fronteras, que no podría abolirse equitativamente sin causa muy grave. Pero un territorio como Gibraltar forma excepción razonable. Gibraltar es en esencia una fortaleza, tan sujeta á reglas especiales como el muelle de Portsmouth ó el castillo de Dover. Todo el mundo debe saber que se necesita una licencia para desembarcar. Maceo y sus compañeros, que iban sin ella, ningún derecho tenían dentro de puertas.

Técnicamente, las autoridades de policía de Gibraltar estaban facultadas para hacer salir á los fugitivos de un lugar á donde entraron sin permiso. Si se impuso á éstos de la dificultad que había para que estuviesen en la ciudad y se les indicó la alternativa de tomar pasaje en uno de los buques en bahía, no se puede formular ninguna queja.

De las noticias que hay, resulta que el principal jefe de policía tomó parte activa contra los fugitivos, pues puso en conocimiento del cónsul de España el momento en que iba á expulsar á los fugitivos, y, según un telegrama de lord Napier, esperaba el arresto del otro lado de la línea divisoria. Nada podía haber sucedido que hiera más las susceptibilidades inglesas.

Se sabe que el cónsul de España había estado en comunicación con la policía de Gibraltar. Si se hubiera limitado á prevenir el caso de que los fugitivos se refugiasen tan cerca de España, habría cumplido con su deber; pero parece evidente que se excedió de este límite, y que deliberadamente concertó con el principal jefe de policía la manera de expulsar á aquellos sin que pudieran escapar de manos de las autoridades españolas.

Tal proceder no puede decirse que sea ilegal en un cónsul, sobre todo si hay un jefe de policía que le ayuda; pero implica un uso no del todo cortés y generoso de los privilegios consulares. No debe suponerse que un cónsul esté estacionado en un país amigo para conspirar con algún indiscreto oficial de la policía local para que sean capturados los refugiados políticos.

La actual posición del Gobierno español es ménos equívoca. Ninguna obligación legal ó de honor impedía á sus funcionarios de policía, que recapturasen á los insurrectos cubanos en su suelo; y aparte la cuestión, aún no bien ventilada, de si la captura se hizo en territorio español ó en la zona neutral, España es completamente libre de entregar ó de conservar á los prisioneros.

No se ha hecho ni puede hacerse al Gobierno español el cargo de que se haya valido de malos medios para recuperar á los deportados cubanos. Lo que ha hecho se ha reducido á aprovechar la repugnancia de un funcionario de Gibraltar á suavizar las reglas de la plaza en favor de unos refugiados políticos.

Después de exponer estas consideraciones, el *Times* dice que Inglaterra está interesada en que se corrijan lo mejor posible las consecuencias de un error ó mala inteligencia aún no bien determinada, y recomienda el asunto «á la amistosa simpatía de los consejeros del rey Alfonso.»

Pero luégo añade estas palabras, que son la conclusión del artículo:

«Con una información inglesa que demuestre que el espíritu de esta nación ha sido violado por equivocación de un individuo en su conducta con los refugiados políticos, podría el Gabinete del Sr. Sagasta, sin temor de que pareciera perder de su dignidad, declarar que no quiere aprovecharse de una casualidad; y si no quisiese por cualquier circunstancia entregar súbditos españoles á un Gobierno extranjero, pudiera conseguir el mismo resultado con una amnistía.»

No sería ese proceder ménos magnánimo que más que dudoso el provecho que sacaría del contrario.

Los españoles no miran muy mal los delitos políticos, y la rebelión de Cuba, producto de un desgobernado escandaloso, debe ser considerada ménos que los demás crímenes políticos en España.

La única dificultad para que tomara tal resolución el Gobierno español, sería una manifestación de que Inglaterra trataba de exigirlo. Los ingleses pueden estar orgullosos de que ni siquiera ha habido de ello síntomas.

Han incurrido en una dificultad muy complicada por la conducta de un empleado, y de ello son los responsables; pero desean ardientemente que el asunto se arregle en derecho.

Los ingleses no han pensado nunca en obtener el remedio con una actitud amenazadora y de desconfianza para con una nación escrupulosa y sensible que está sufriendo las consecuencias de su desgracia.»

funcionario. Tan terminante negativa, por parte del Ministro, á la solicitud del *partido español*, con más la circunstancia agravante de no haberle contestado directamente á su telegrama, cosa es que se presta á muchas y muy sustanciosas deducciones, entre las cuales nos limitaremos á establecer el siguiente dilema á propósito del caso:

O el Gobierno de España cree de buena fé que el partido español de esta provincia lo constituye la inmensa mayoría de los *españoles* residentes en ella, ó atribuye, por el contrario, muy escasa importancia á lo que se llama aquí *partido español*. Si lo primero, habríamos de decir, hipotéticamente, que el Gobierno de España es ménos español que los españoles que constituyen dicho partido, puesto que en lugar de atender á la conveniencia de sus compatriotas, atiende y sirve los intereses de los *extranjeros* que residimos aquí, y hace, por consiguiente, respecto de esta Antilla, una política *antiespañola*.

Y si tal sería lícito deducir de la determinación adoptada en este importante asunto por el Gobierno de la nación, ya podrán suponer nuestros lectores hasta qué extremo podríamos llegar al hacer comentarios sobre la conducta del general Laportilla, á cuya iniciativa se debe la resolución del Gobierno.

Tal y de tanta trascendencia consideramos la gravedad de las anteriores deducciones; tan fuerte nos parece el hecho de suponer, ni por un instante siquiera, que el Gobierno nacional y el general Laportilla hayan podido lastimar el nombre y el decoro de la patria en este asunto, que, francamente, preferimos creer que así el uno como el otro no tienen la suficiente confianza en el partido que se denomina aquí *partido español*, acerca de cuya carencia de condiciones deben estar sin duda en antecedentes.

¿Qué es lo que resta, pues, del antiguo prestigio, del omnímodo poder, de la ilimitada confianza que los Gobiernos solían prestar al *gran partido español sin condiciones* de las Antillas?

Dejamos la contestación de esta pregunta á la pública opinión.

LOS CUBANOS Y LA IZQUIERDA

Sin tiempo para ocuparnos de ella y retirando el variado material de actualidades que teníamos para esta plana, reproducimos de *La Tribuna* de ayer la siguiente importantísima carta que acabamos de leer con la más viva satisfacción, enviando á su de nosotros desconocido autor, un público testimonio de admiración por el profundo conocimiento que revela tener de las cuestiones antillanas, y por el acierto con que interpreta el criterio, y las afirmaciones de los que militamos en el partido liberal cubano:

«Señor Director de LA TRIBUNA.

Muy señor mío: Como el apreciable periódico de usted concede siempre atención especial á los asuntos ultramarinos, me extraña que nada haya dicho hasta ahora acerca de la formación de la izquierda dinástica, considerada bajo el punto de vista de la política colonial. Creo que la materia es por todo extremo interesante, pues el país tiene derecho á saber cuál es el criterio del nuevo partido sobre esas cuestiones.

Se dice que algunos Diputados liberales de Cuba son invitados á entrar en la izquierda. Antes de aceptar la invitación, bueno será que inquieren los propósitos del señor general Serrano y de sus amigos, en lo que se refiere á las reformas que pide la gran Antilla. Supongo que así lo harán esos Diputados y que exigirán de los hombres de la izquierda contestaciones precisas y concretas.

¿No tendrá la izquierda un programa ultramarino? Hoy todos los partidos lo tienen. Y así como vimos hasta dónde llegaba el Sr. Cánovas en punto á asimilación, y vemos hasta dónde llega el Sr. Sagasta, es de esperar que no tardemos en conocer el máximo de las concesiones que el señor Duque de la Torre hará á Cuba.

Las personas á quienes incumbe averiguar el alcance de esas concesiones son los Diputados liberales de Cuba, cuyo concurso se pide para la izquierda.

Ellos deben preguntar al señor general Serrano si admite ó rechaza la subsistencia del patronato, el *cepo*, el *grillete* y el escándalo del censo de 1867, y si, llegado al Gobierno, derogará el actual reglamento y propondrá á las Cortes la abolición de aquella forma hipócrita de servidumbre.

También convendrá que el señor Duque manifieste si la izquierda hará extensiva á Cuba y Puerto-Rico la legislación política y civil de la Península, igualando el derecho electoral en aquellas provincias al que rige en las provincias europeas, y llevando allí *in integrum* la organización provincial y municipal. En suma: ¿quiere la izquierda que no

haya diferencia entre las Antillas y la Península, en lo que atañe á derechos civiles y políticos?

Pero como esto no basta para satisfacer las aspiraciones liberales de Cuba, aún sin pasar de los límites de la asimilación, la izquierda está en el caso de declarar si realizará la separación de mandos, y si la ley de imprenta de aquella Isla ha de ser idéntica á la de la Península. La primera de estas reformas, pedida por muchos liberales asimilistas, es consecuencia lógica del criterio anti-autonomista que hoy parece prevalecer en la Metrópoli. Todo asimilista debe admitir que el mando civil sea ejercido por una persona y el militar por otra, y aunque el primero recaiga, por lo general, en hombres políticos, y no en individuos del ejército. Puesto que así es en la Península, así debe ser en Cuba, si el asimilismo es sincero.

La mención especial que hago de la ley de imprenta no carece de fundamento. El gabinete Sagasta, al aplicarla á Cuba aceptó é hizo suyas las modificaciones en sentido restrictivo, hechas por los conservadores, para Puerto-Rico, cometiendo una inconsecuencia, dada su política de asimilación. Conviene, por tanto, saber si la izquierda hará desaparecer esas modificaciones, estableciendo que en Cuba regirá textualmente la ley de imprenta de la Península.

Paso á ocuparme de otro punto, hácia el cual llamo la atención de los Diputados liberales de Cuba con igual interés.

Ellos son autonomistas. De cierto se propondrán obtener del Sr. Duque de la Torre, á cambio de su apoyo, algún paso en el camino de la autonomía.

Pero la izquierda, como la fusión, acaso no sea partidaria de la doctrina autonomista. Puede suceder, es hasta probable, que se limite á mantener un criterio descentralizador. Es de recordar que *La Nación*, órgano en la Habana de la Democracia dinástica y del Sr. Moret—hoy hombre importante de la izquierda,—proclamó para Cuba la «igualdad de derechos políticos» y una «ámplia descentralización administrativa.»

Ahora bien: como esta segunda parte del programa se presta á varias interpretaciones, como en la descentralización hay grados y formas diferentes, es de rigor que el señor general Serrano diga á los Diputados liberales de Cuba, cuál es el grado y cuál el modo de descentralización que la izquierda llevará á aquella Isla.

Se trata de distinguir entre lo nacional y lo local. Partiendo de esta base cierta ¿en qué consistirá lo nacional? ¿A qué se contraerá lo local?

El Consejo de administración que existe hoy en Cuba, ¿subsistirá tal y como está? ¿O se modificará, de manera que se convierta en un organismo, del todo ó en parte representativo? ¿Habrá, como quería y defendía el señor general Serrano, una *Diputación Insular*, que, junto con el Gobernador general tenga iniciativa en las cuestiones locales de la Isla?

Además, ¿cómo será el presupuesto? ¿Se fundirá en el de la Nación? O bien, haciendo la ya indicada distinción entre lo nacional y lo local ¿se adjudicará á la isla la parte proporcional que le corresponda en los gastos nacionales de Cuba, llevando al presupuesto general del Estado la otra parte, y entonces el presupuesto especial contendrá sólo los gastos locales?

Creo, Sr. Director, que sobre todos estos particulares deben pedir los Diputados liberales de Cuba á los jefes de la izquierda claras y precisas explicaciones; y creo también que están en el caso de rogar se les ilustre acerca de otra materia que afecta grandemente á los intereses de aquella Antilla. Me refiero á la cuestión económica.

¿Procederá la izquierda, si es Poder, á la reducción gradual de los derechos de exportación, abolidos hace mucho tiempo en España? ¿Abreviará los plazos para la supresión del derecho diferencial de bandera, abolido también en la Península? ¿Hará esta supresión extensiva al derecho diferencial de procedencia, acometiendo, como ya se ha realizado en la Península, la reforma arancelaria, ó sea, la de la columna tercera, en sentido de reducir los derechos de importación al carácter de puramente fiscales con la gradualidad debida?

Los hombres de la izquierda no dejarán sin contestación estas preguntas cuando las formulen los Diputados de Cuba. Los periódicos *El Progreso*, *El Debate*, *El Norte* y *La Propaganda Liberal*, que son adictos á la izquierda, no han vacilado en responder á preguntas de la prensa, relativas á la política general del nuevo partido. No hay motivo para esperar que el señor general Serrano y sus amigos no sean tan explícitos como esos periódicos y callen en puntos de tanta trascendencia, porque de esa suerte se podría formar triste idea de su falta de franqueza.

Si son explícitos, y si sus respuestas revelan que la izquierda está resuelta á plantear todas las reformas

indicadas en esta carta, opino que los Diputados liberales de Cuba que no hayan contraído compromisos con otros partidos nacionales, harán bien en ingresar en ese nuevo partido. Pero si no se les dá garantía positiva de que las reformas serán ejecutadas, no alcanzo qué ventaja podrán conseguir para Cuba poniéndose á las órdenes del señor general Serrano, y llevando un respetable contingente de fuerzas á dicho partido. No hay que olvidar, Sr. Director—y usted lo sabe perfectamente—que, con la reforma electoral, la mayoría de la representación cubana será liberal, y que, con ó sin la reforma, liberal y reformista ha de ser, si no es cunera ó hija de las influencias, la representación de Puerto-Rico. No es, por consiguiente, de desdeñar el concurso de esos elementos parlamentarios.

Yo me inclino á creer que los hombres de la izquierda harán declaraciones satisfactorias para los Diputados liberales de Cuba. Al fin y al cabo, los jefes del nuevo partido tienen antecedentes liberales en la cuestión colonial.

Todos se han pronunciado contra el *cepo*, el *grillete* y el patronato. El Sr. Becerra, ¿no es el autor de una Constitución especial para Puerto-Rico? El señor Duque de la Torre, ¿no emitió en su informe de 1867 opiniones favorables á la *Diputación insular* y al *Consejo insular*? El Sr. Moret, ¿no ha atacado los derechos diferenciales de bandera y de procedencia con la mayor energía? El señor general Berranger, ¿no ha dicho que quiere para Cuba derechos civiles y políticos iguales á los reconocidos en la Península?

Si estos señores no han de cometer una grande inconsecuencia, llevarán á cabo la reforma ultramarina. Y ya que, según se dice, piden su cooperación á los Diputados liberales de Cuba, hablen claro, para que nadie se llame á engaño.

De usted, señor Director, atento y seguro servidor Q. S. M. B.

UN CUBANO.

Ofrecemos estar al tanto de las declaraciones que hagan los órganos de la izquierda dinástica en favor de las Antillas.

MONSTRUOSIDAD

El Ayuntamiento de la Habana acordó en sesión extraordinaria del 13 de octubre último enmendar las leyes nacionales, erigiéndose en legislador; y dispuso que los peninsulares, residentes en Cuba, menores que tengan diez y ocho años cumplidos, sean *vecinos*, es decir, se les considere *emancipados*, circunstancia por la cual distingue la ley el vecino del domiciliado, para los efectos del padrón vecinal, y por consiguiente, del libro del censo electoral, y al mismo tiempo que los cubanos, para gozar de igual preeminencia, deben tener veinte y cinco años cumplidos y hallarse fuera del abrigo de los padres, no bastando sólo la mayoría de edad para considerarse como emancipados.

La simple enunciación de este despropósito debía bastarnos, sin más comentarios, para juzgar de la verdadera situación de un partido político como el conservador de Cuba, que así busca en lo absurdo medios de consolidar su existencia.

¿Qué dice á esto el Sr. León y Castillo? ¿Qué es de la famosa asimilación? ¿Qué de la cacareada igualdad entre todos los habitantes de las provincias hermanas? ¿Quiénes son los separatistas? ¿Quiénes son los que tienen un peso y una medida para los peninsulares, y otra para los cubanos? ¿Quiénes son los que fraccionan la nacionalidad? ¿Quiénes son los que establecen dos categorías de habitantes en Cuba? *La Voz de Cuba* y el *Diario de la Marina*, órganos que se dicen de los condicionados incondicionales, podrán dar cumplida respuesta á esas sencillas preguntas.

MÚSICA CELESTIAL

El retardar la apertura de las Cámaras reconoce por causa, según los periódicos ministeriales, el deseo que anima al Gobierno de que puedan concurrir al Parlamento, desde las primeras sesiones, los representantes de Cuba, Puerto-Rico y Canarias.

Achaques quiere la muerte. ¿Ha demostrado el Gobierno ese mismo deseo en ocasiones anteriores? ¿Cabe en sano juicio que el Gobierno retarde la apertura del Parlamento á fin de que concurre desde las primeras sesiones Villanueva (D. Miguel), el orador de la Lonja de víveres de la Habana?

¿Cál Ni el mismo Villanueva tendría el tupé de creerlo.